

**DIRECTIVA PARA LA EVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DE LOS
PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO
NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2012**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°.- Objetivo

La presente Directiva tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación [al Primer Semestre y Anual](#) de los Presupuestos Institucionales, con la finalidad de:

- a) Apreciar el desempeño en su Gestión Presupuestaria Institucional correspondiente al Año Fiscal 2012.
- b) Efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los Programas Presupuestales en el marco del presupuesto por resultados correspondiente al año fiscal 2012.

Artículo 2°.- Alcance

La presente Directiva es de aplicación a las Entidades del Gobierno Nacional y los Organismos representativos de los Poderes: Ejecutivo, incluidos sus Organismos Públicos, Legislativo y Judicial; las Universidades Públicas, los Organismos Autónomos y a los Gobiernos Regionales.

**CAPITULO II
EVALUACION PRESUPUESTARIA**

Artículo 3°.- Base de información para la Evaluación [al Primer Semestre y Anual](#) de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012

- 3.1 La Evaluación Institucional del año fiscal 2012 toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período, según el siguiente detalle:
 - a) La Evaluación Presupuestaria [al Primer Semestre](#) del año fiscal 2012 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al **30 de junio de 2012**.
 - b) La Evaluación Institucional [Anual](#) del Ejercicio Presupuestario 2012 se realiza tomando en consideración la información remitida por las Entidades durante el proceso del [Cierre y Conciliación](#) del año fiscal 2012.
- 3.2 Para el caso de las metas físicas, correspondientes a la programación y ejecución actualizada [al Primer Semestre y Anual](#) 2012, se considera lo siguiente:
 - a) En la Evaluación Institucional [al Primer Semestre](#) del año fiscal 2012 se toma en cuenta la información que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas, opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO	CONCEPTO		FECHAS DE CORTE EN EL MÓDULO SIAF-MPP	FECHA DE CARGA EN EL APLICATIVO WEB
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Metas	1ra Actualización 2da Actualización	01 de Agosto de 2012 06 de Agosto de 2012	02 de Agosto de 2012 07 de Agosto de 2012

- b) En la Evaluación Institucional **Anual** del 2012 se considera las metas físicas correspondientes a la programación y ejecución actualizada para el cierre del año fiscal 2012. Para ello, se considera la información que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú **Tablas** opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, hasta **05 días despues de finalizado el Cierre y Conciliación 2012**.
- c) Una vez concluido lo señalado en el párrafo precedente, el avance de las metas físicas anuales también se puede visualizar en el Aplicativo Informático en web para la Evaluación **al Primer Semestre y Anual** de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012 mencionado en el artículo 5º de la presente Directiva, en la Opción N° 05 que contiene la Matriz A, en el que se registra la importancia de las actividades y proyectos en el logro de los objetivos institucionales.
- 3.3 El seguimiento y evaluación del gasto público, complementario a la evaluación presupuestal 2012, en el nivel institucional de la Entidad se realiza sobre la base de los Indicadores de Desempeño. Tales indicadores deben brindar información relevante y periódica sobre los avances de la Entidad en la cantidad, calidad y cobertura de la provisión de bienes y servicios públicos.

Para estos efectos, la Entidad debe considerar los indicadores propuestos y evaluados en el marco de lo establecido por la Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público con la finalidad de proporcionar información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión.

Artículo 4º.- Fines de la Evaluación Presupuestaria

La Evaluación Institucional correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2012 persigue los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad.
- Determinar sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las modificaciones presupuestarias a nivel de actividad y proyecto, los resultados de la gestión presupuestaria.
- Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios.
- Evaluar si la eficacia en el logro de las metas impacta en los resultados de los principales indicadores programados para el presente año.

Artículo 5º.- Registro de la información de la Evaluación Semestral y Anual

La Evaluación Presupuestaria Semestral y Anual se realiza en el “Aplicativo Informático web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012”, en que se registra o actualiza los resultados específicos y estratégicos, los resultados de la gestión presupuestaria, así como cálculo del indicador de gestión, como se detalla a continuación.

- a) Para la determinación del nivel de cumplimiento se calcula un ratio que considera el logro de las metas vinculadas a las actividades y/o proyectos que la Entidad ha ejecutado al [Primer Semestre y Anual 2012](#). El ratio se calcula de la siguiente manera:

Act/Proy (Ejecución Física)	Nivel de cumplimiento (ejecutado/programado) %
Meta 1	100
Meta 2	80
Meta 3	30
Avance porcentual de las metas contenidas en la Activ/Proy ejecutado	70%

- b) El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Artículo 6º.- Políticas de equidad de género

Las Entidades del Sector Público, conforme a lo dispuesto por el numeral 47.4 del Artículo 47º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, elaborarán un análisis de la incidencia del destino del gasto en políticas de equidad de género, cuyos resultados se publican en sus portales institucionales, en el marco de lo establecido por la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública¹.

¹ El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM

CAPITULO III

SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE RESULTADOS Y PRODUCTOS DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES

Artículo 7º.- De la información de desempeño utilizada para el seguimiento de los programas presupuestales

El seguimiento de los programas presupuestales con enfoque de resultados utiliza información semestral de la ejecución financiera y física a nivel de productos, actividades de los productos y proyectos de inversión, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Productos y actividades de los productos: ejecución física y financiera semestral.
- b) Proyectos: ejecución financiera semestral.

Asimismo, para el seguimiento de los programas presupuestales se utiliza la información anual de los indicadores de desempeño de resultados y productos incluidos en los diseños de los programas presupuestales implementados en el año fiscal 2012, es decir, en el Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012", y que se presentaron en el Anexo D "Información de los Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2012", de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, publicado en el portal web del MEF.

Como fuentes de información de los indicadores de desempeño se utiliza las correspondientes a las propias entidades (registros administrativos, encuestas, estudios, entre otras), y a las desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en concordancia con el artículo 84° de la Ley N° 28411.

Artículo 8º.- Indicadores de Desempeño de Resultados y Productos

El Aplicativo Informático para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales 2012 contiene un módulo para registrar, validar y actualizar los Indicadores de Desempeño de resultados específicos y productos de los programas presupuestales elaborados durante la Fase de Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Para la medición de los indicadores de desempeño de productos y resultados las entidades responsables de los programas elaboran y remiten las fichas técnicas donde especifican las características de los indicadores de acuerdo al formato incluido en la Ficha Técnica del Indicador de desempeño (Ficha N° 1 – Ficha Técnica del Indicador de Desempeño) de la presente directiva, las cuales son validadas en coordinación con la Dirección General de Presupuesto Público a lo largo del año 2012.

Las entidades responsables de la medición de los indicadores de desempeño remiten los valores anuales de los indicadores correspondientes al año 2012 hasta el 15 de Abril del año 2013. La Dirección General de Presupuesto Público consolida esta información e implementa los reportes de indicadores de desempeño necesarios para el seguimiento de los programas través del Aplicativo de Evaluación Presupuestaria.

Artículo 9º.- Del seguimiento de los avances de de la ejecución financiera y de metas físicas

De acuerdo al artículo 83° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el seguimiento de los programas presupuestales, se realiza sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física. Dicho seguimiento está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la

Dirección General de Presupuesto Público, quien consolida semestralmente el avance de la ejecución de los programas presupuestales, conforme al registro de información realizado por las entidades responsables de los programas presupuestales en los sistemas que se especifican en la presente directiva.

La información sobre ejecución financiera y avance físico de los programas presupuestales utilizada para el seguimiento es la registrada en los Módulos de Procesos Presupuestarios y Administrativo SIAF – SP.

En el caso de las cantidades programadas y ejecutadas de los productos, la información sólo debe ser llenada en el SIAF – SP por el pliego responsable de cada programa presupuestal de acuerdo al Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, “Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”, y que se presentaron en el Anexo D “Información de los Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2012”, de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

Asimismo, establece que los responsables de los programas presupuestales entregan información cierta, suficiente y adecuada que incluye las medidas adoptadas, las acciones desarrolladas para la mejora de la ejecución y los ajustes incorporados en los diseños de los programas presupuestales.

El seguimiento de los programas presupuestales al primer semestre del año fiscal 2012 se efectúa sobre la base de la información correspondiente a los avances de metas físicas y el avance financiero al **30 de junio de 2012, y** el seguimiento anual, considerando información remitida por las Entidades durante el proceso del Cierre y Conciliación del año fiscal 2012.

Para el caso de las metas físicas, correspondientes a la programación y ejecución actualizada [al primer semestre y anual](#) 2012, se considera lo siguiente:

- En el Seguimiento al [Primer Semestre](#) del año fiscal 2012 se toma en cuenta la información que cada una de las Entidades registra en el "Aplicativo SIAF-MPP" (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012.

En el marco de la implementación progresiva de los programas presupuestales la información sobre cantidad programada y cantidad ejecutada total de los productos de los programas sólo se requiere para el seguimiento anual, por lo cual el pliego responsable del programa debe registrar solamente el valor anual acumulado para los dos semestres.

- En el Seguimiento Anual del 2012 se considera las metas físicas correspondientes a la programación y ejecución actualizada para el cierre del año fiscal 2012. Para ello, se considera la información que cada una de las Entidades registra en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, hasta **05 días después de finalizado el Cierre y Conciliación 2012.**

Artículo 10°.- Contenidos y presentación de la información de seguimiento

El seguimiento de los programas presupuestales comprende: información sobre las intervenciones de la entidad en programas presupuestales (relación entre programas presupuestales y objetivos estratégicos) y descripción de las intervenciones de acuerdo a lo consignado en el Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con

Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012", y que se presentaron en el Anexo D "Información de los Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2012", de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; ejecución financiera y física en programas presupuestales (alcance de la gestión presupuestaria por resultados, así como ejecución agregada por unidades ejecutoras, y ejecución por productos y actividades de los programas presupuestales); y desempeño de los programas presupuestales (evolución de indicadores de desempeño).

La información de seguimiento de los programas presupuestales que reporta cada entidad, así como la ubicación de los reportes a utilizarse (ya sea en el módulo SIAF-MPP o en el Aplicativo de Evaluación Presupuestaria) y la periodicidad de la entrega de los reportes (semestral o anual), se indica en la siguiente tabla:

Tema	Entidades Gobierno Nacional	Entidades Gobiernos Regionales	Ubicación	Periodicidad
1. Intervenciones en programas presupuestales				
Programas presupuestales y objetivos estratégicos	√		Aplicativo de Evaluación (Opción N° 12)	Anual
Descripción de las intervenciones	√		Aplicativo de Evaluación (Opción N° 13)	Anual
2. Ejecución financiera y física en programas presupuestales (solo para entidades con programas presupuestales)				
Alcance de la Gestión presupuestaria por resultados	√	√	Aplicativo de Evaluación (Reporte según el punto 5.1 del instructivo)	Anual
Resumen de la ejecución agregada en programas presupuestales		√	SIAF MPP (Anexos 1 y 2) Aplicativo de Evaluación (Reporte según el punto 5.2 del instructivo)	Semestral (excepto reporte según el punto 5.2 del instructivo) y anual
Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales	√	√	SIAF MPP (Anexos 3, 4, 5 y 6)	Semestral y anual
3. Desempeño de programas presupuestales				
Evolución de indicadores de desempeño	√		Aplicativo de Evaluación (reporte según punto 5.3 del instructivo)	Anual

Además, el seguimiento de los programas presupuestales se realiza de acuerdo a los plazos establecidos en el artículo 12º de la presente directiva.

10.1 En el caso de los pliegos del Gobierno Nacional se considera también las disposiciones siguientes:

- **Intervenciones en programas presupuestales con enfoque de resultados.** Esta sección es reportada solamente por el pliego del gobierno nacional que es la entidad responsable del programa presupuestal. La entidad debe presentar la vinculación de los programas presupuestales con sus objetivos estratégicos, así como una descripción de las intervenciones incluidas en los programas.
- **Programas presupuestales y objetivos estratégicos.** En esta sección la entidad indica los resultados específicos de los programas presupuestales que desarrolla de acuerdo a lo consignado en el Anexo 2 de Contenidos Mínimos de Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados presentados por las entidades de acuerdo a la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, “Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”, y que se presentaron en el Anexo D “Información de los Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2012”, de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y los vincula con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional – PEI vigente de la entidad.

La información correspondiente es registrada en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”, utilizando la Opción N° 12 “Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos”.

- **Descripción de las intervenciones en programas presupuestales.** En esta sección se debe presentar una breve descripción de las intervenciones en programas presupuestales, indicando cuál es el resultado que persiguen, la población objetivo a la que van dirigidas, cuáles son los bienes y servicios que se brindan y la modalidad de entrega a la población beneficiaria.

La información que debe ser reportada corresponde al resultado específico y a la población objetivo del programa, así como a la descripción de los productos involucrados, tanto de aquellos productos directamente provistos a la población beneficiaria por la entidad responsable, como aquellos provistos por otras entidades y por otros niveles de gobierno. La información correspondiente se basa en la presentada en el Anexo 2 de la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01 utilizando la Opción N° 13 “Descripción de las intervenciones”. Esta información podrá ser actualizada por la entidad de ser necesario (por ejemplo, en el caso de productos adicionales a los contemplados en el proceso de formulación y programación presupuestal).

- **Alcance de la gestión presupuestaria por resultados.** Debe presentar el reporte disponible en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”, el cual resume el desempeño de la entidad en la gestión presupuestaria por resultados, medido a través de tres indicadores, de acuerdo al reporte “Alcance de la gestión presupuestaria por resultados”.
 - i. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales.
 - ii. Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales con indicadores de desempeño.
 - iii. Porcentaje del presupuesto evaluado.

- **Resumen de la ejecución presupuestal agregada en programas presupuestales.** Se presenta la ejecución presupuestal del gasto a nivel de pliego agregado por cada

programa presupuestal y de sus productos/proyectos. Se utilizan los Anexos 1 “Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras” y 2 “Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales”, disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).

- **Ejecución presupuestal total de programas presupuestales.** Las entidades responsables de programas presupuestales reportan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales bajo su responsabilidad utilizando el Anexo 3 “Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento”, disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).
- **Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales.** Las entidades presentan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales utilizando los Anexos 4, 5 y 6 sobre ejecución de los programas por unidad ejecutora, ejecución de productos desagregada por actividades a nivel de pliego y a nivel de unidad ejecutora, disponibles en el Módulo SIAF-MPP.
- **Evolución de indicadores de desempeño.** Esta sección es presentada solamente por el pliego del gobierno nacional que es la entidad responsable del programa presupuestal. Para tal fin, dichos pliegos deberán llenar la Ficha N° 01 – Ficha Técnica del Indicador de Desempeño, el mismo que se encuentra disponible en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”.

Además, la información sobre los indicadores de desempeño de los programas presupuestales se resume en el reporte de indicadores de desempeño, disponible en el “Aplicativo de la Evaluación Presupuestaria”, a nivel de programa presupuestal, para los indicadores de resultado específico y de producto.

La información reportada corresponde a los valores de los indicadores de desempeño del programa consolidados por la Dirección General de Presupuesto Público, y no podrán ser modificados por la entidad. Los valores base de las metas de indicadores son los consignados en el Anexo D “Información de los Programas Presupuestales para el Año Fiscal 2012”, de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, los cuales podrán ajustarse en caso de ser necesario, por ejemplo si el presupuesto institucional de apertura se ha modificado de manera significativa. En estos casos se debe incluir una observación que justifique adecuadamente el nuevo valor de la meta.

10.2 En el caso de los pliegos de los Gobiernos Regionales se considera las disposiciones siguientes:

- **Ejecución presupuestaria con enfoque de resultados - Alcance de la gestión presupuestaria por resultados.** Se debe presentar el resumen del desempeño de la entidad en la gestión presupuestaria por resultados, medido a través de un indicador clave “Porcentaje del Presupuesto de la Entidad en Programas Presupuestales”, de acuerdo al reporte “Alcance de la gestión por resultados”.
- **Resumen de la ejecución presupuestal agregada en programas presupuestales.** Se presenta la ejecución presupuestal del gasto del pliego correspondiente agregada a nivel de cada programa presupuestal y de sus productos/proyectos. Se utilizan los Anexos 1 “Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras” y 2 “Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales”, disponibles en el Módulo SIAF-MPP (Menú Reportes Opción Avance Físico/Seguimiento de Programas Presupuestales).

- **Ejecución presupuestal total de programas presupuestales.** Las entidades responsables de programas presupuestales reportan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales bajo su responsabilidad utilizando el Anexo 3 “Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales” según departamento, disponible en el Aplicativo de Evaluación Presupuestal (uno para cada programa).
- **Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales.** Las entidades presentan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestales utilizando los Anexos 4, 5 y 6 sobre ejecución de los programas por unidad ejecutora, ejecución de productos desagregada por actividades a nivel de pliego y a nivel de unidad ejecutora, disponibles en el Módulo SIAF-MPP.

CAPITULO IV PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Artículo 11º.- Plazos de registro y presentación de la Evaluación Presupuestaria 2012

El registro de la información en las opciones del aplicativo informático, de acuerdo al Instructivo N° 1 “Instructivo para el registro de información en el aplicativo” así como la presentación de la Evaluación Presupuestaria y de la Evaluación de los Indicadores de Desempeño a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, a cargo de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales debe realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD	CONCEPTO	FECHA DE REGISTRO DE INFORMACIÓN a/	FECHA DE PRESENTACIÓN
Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales	Evaluación del 1er. Semestre 2012	Hasta el 08 de agosto de 2012	Hasta el 15 de agosto de 2012
	Información del Seguimiento de los Programas Presupuestales		Semestral hasta el 15 de agosto, Anual 50 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2012
	Evaluación Anual 2012 (incluye los Indicadores de Desempeño)	45 días de finalizado el Cierre y Conciliación 2012	50 días de finalizado el Cierre Conciliación 2012

a/ Considera el registro de la Información Presupuestaria en el Aplicativo.

La Entidad cuya información no sea presentada en el plazo señalado en el recuadro anterior es considerada como omisa.

No obstante lo señalado en el párrafo precedente, cabe recordar que si el vencimiento de los plazos señalados en el recuadro anterior coinciden con un día no laborable, los mismos se extienden hasta el día hábil inmediato siguiente, en concordancia con lo establecido en el Artículo 66º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Artículo 12º.- Presentación de Información en la Evaluación

- 12.1 Las Entidades imprimen la información que corresponda, para ser presentada a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, que se detalla a continuación:

Reportes del aplicativo informático web para la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012

- Responsable de la Información
- Resumen del Resultado del Indicador de Gestión
- Comentarios de Ingresos
- Resumen de los Ingresos
- Comentarios de Egresos
- Resumen de Egresos
- Productos / Proyectos / Actividades con una variación del PIM mayor o igual al 10% del PIA
- Comentarios de los Proyectos mayor o igual a S/. 500 000,00²
- Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos
- Descripción de las Intervenciones
- Alcance de la Gestión Presupuestaria por Resultados – Gobierno Nacional
- Evolución de los Indicadores de Desempeño
- Alcance de la Gestión Presupuestaria por Resultados – Gobiernos Regionales

Reportes del Aplicativo SIAF-MPP (Módulo del proceso presupuestario)

- Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas por Pliego y Unidad Ejecutora
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales por Producto Desagregado por Actividad
- Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Ejecutora según producto Desagregado por Actividad

Ficha Técnica de los Indicadores de Desempeño

Logros obtenidos, identificación de problemas presentados y sugerencia de medidas correctivas para la ejecución de ingresos y gastos

- 12.2 Cabe mencionar que, la información del análisis de ingresos, egresos, variaciones del PIA y del PIM, así como de los proyectos y de los indicadores, se pueden imprimir en formato HTML.

² Información a ser presentada sólo en la Evaluación Anual 2012.

CAPITULO V
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- De la presunción de veracidad de la información remitida por las Entidades

Toda la información relacionada a la fase de Evaluación Presupuestaria que las Entidades remitan tanto a la Dirección General de Presupuesto Público como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, tiene el carácter de Declaración Jurada y en aplicación del principio de Presunción de Veracidad se considera cierta, conforme al Artículo XV del Título Preliminar – Principios Regulatorios - de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SEGUNDA.- Responsabilidad del Titular de Pliego en la Evaluación Presupuestaria.

Las disposiciones de la presente Directiva, son de obligatorio cumplimiento, bajo responsabilidad del Titular del Pliego y del Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, tomando en cuenta los plazos establecidos en el artículo 14° de la presente Directiva, en concordancia con lo señalado en el artículo 7° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

TERCERA.- Absolución de Consultas

Las Unidades Ejecutoras canalizan a través de la Oficina de Presupuesto y Planificación o la que haga sus veces en la Entidad respectiva, sus consultas dirigidas a la Dirección General de Presupuesto Público sobre la aplicación de lo establecido en la presente Directiva. La Dirección General de Presupuesto Público sólo responde las consultas que se efectúen a través de este procedimiento, en el marco del artículo 6° de la Ley General.

Asimismo, la Dirección General de Presupuesto Público con la finalidad de absolver las consultas sobre la presente Directiva, pone a disposición de las Entidades las siguientes direcciones electrónicas:

DIRECCIONES	CORREOS ELECTRÓNICOS
Dirección de Presupuesto Temático	dnpp-gn@mef.gob.pe
Dirección de Presupuesto Territorial	dnpp-gr@mef.gob.pe
Dirección de Programación y Seguimiento Presupuestal	dnpp-programacion@mef.gob.pe
Dirección de Normatividad	dnpp-normas@mef.gob.pe

INSTRUCTIVO N° 1

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO

1. Contenido y acceso del Aplicativo Informático

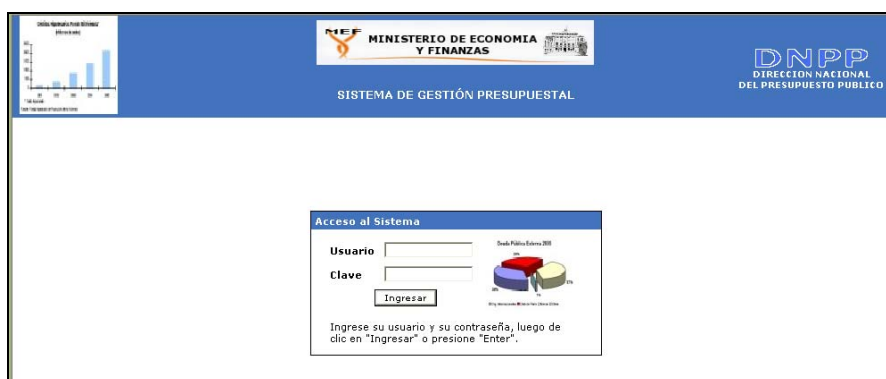
1.1 El “Aplicativo Informático en web para la Evaluación [al Primer Semestre y Anual](#) de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012” contiene:

- El registro de personal, que permite ingresar los datos de los responsables de la evaluación y del registro de información en el Aplicativo.
- Módulo I: Cálculo del Indicador de Gestión, mediante el cual se obtiene el indicador de la gestión presupuestaria correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2012](#), a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación.
- Módulo II: Resultados de la Gestión Presupuestaria, a través del cual se consolida a nivel financiero y de metas, los resultados de la gestión presupuestaria correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2012](#).
- Módulo III: Registro, Validación, de Resultados Específicos y Objetivos Estratégicos, mediante el cual la Entidad debe registrar, validar, actualizar y/o ingresar los resultados específicos y estratégicos para el [año 2012](#).
- Cierre del proceso, permite la finalización del proceso de la evaluación registrando el valor de su indicador de gestión calculado, correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2012](#).

1.2 Para acceder al registro de la información de la Evaluación [Semestral y Anual](#) de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012, se debe ingresar a la dirección electrónica:

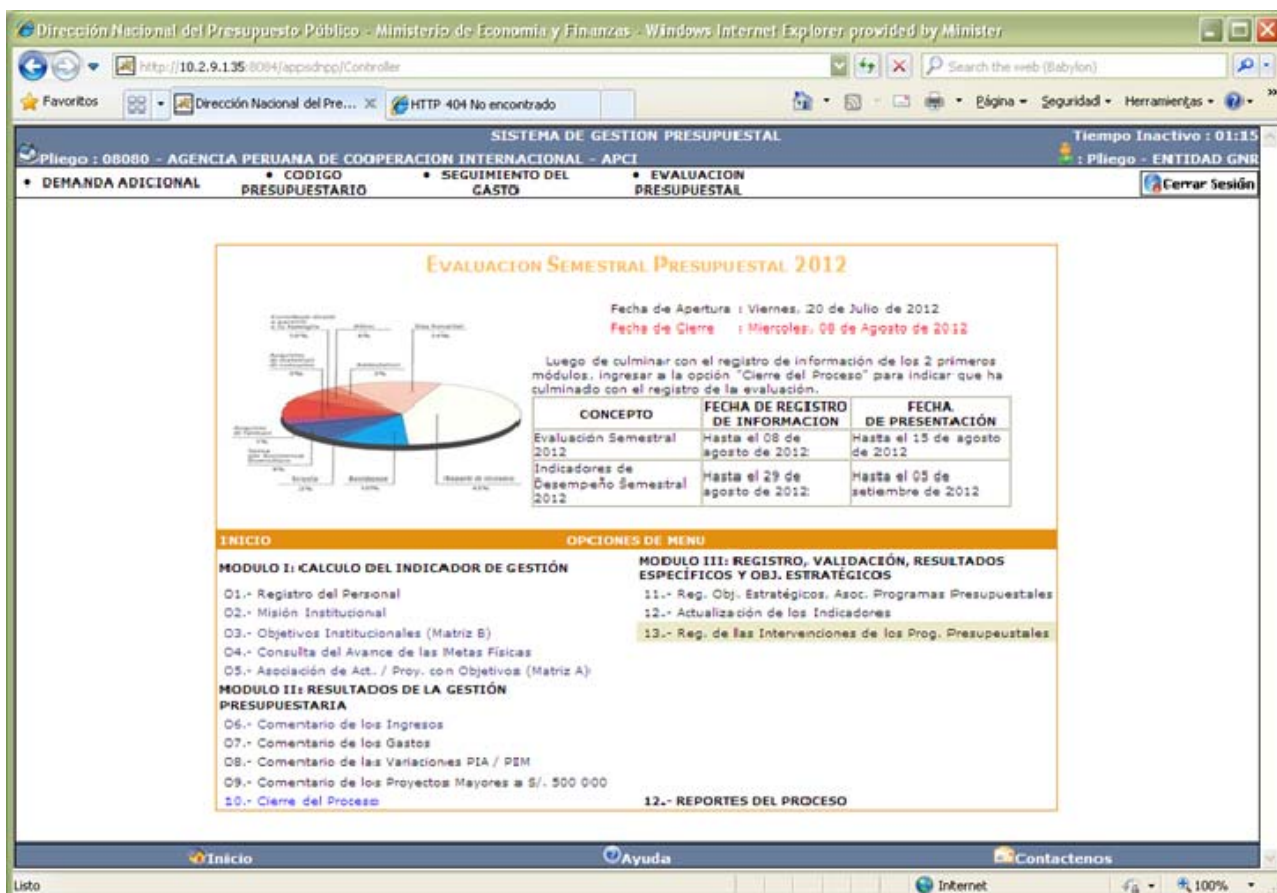
<http://dnpp.mef.gob.pe/appsdnpp/sqp/sqpindex.jsp> para lo cual se utiliza el mismo nombre de usuario y clave de acceso al portal web empleado para la Evaluación Presupuestal del año fiscal 2006³, debiendo identificarse mediante el siguiente recuadro:

ACCESO AL APLICATIVO



³ En caso requiera información de soporte informático solicitarla a los correos electrónico tquispech@mef.gob.pe, dmartin@mef.gob.pe, lortega@mef.gob.pe
El Aplicativo Informático en web para la Evaluación Presupuestaria 2012 estará disponible en la web a partir del [día 23 de julio de 2012](#).

- 1.3 El “Aplicativo Informático en web para la Evaluación al [Primer Semestre y Anual](#) de los Presupuestos Institucionales del Ejercicio Presupuestario 2012” permite procesar a la Entidad en forma oportuna y eficiente, el registro del resultado [semestral y anual](#) de la ejecución de las actividades y/o proyectos desarrollados; según corresponda su aplicación como se puede visualizar en el “Esquema de los Módulos de la Evaluación al Primer Semestre y Anual 2012”, que se muestra a continuación.



- 1.4 Registro de Personal: Al acceder al Aplicativo, ingresando el nombre de usuario y la clave de acceso correspondiente, aparece la pantalla que muestra el menú principal con la [Opción N° 01 Registro de Personal](#) donde se debe considerar los nombres de los responsables de la evaluación y del registro de la información, indicando en ambos casos el cargo que ocupan y el correo electrónico respectivo, tal como se puede apreciar en la pantalla “Responsable de la información”, que se muestra a continuación.

DATOS DEL RESPONSABLE	
Nombres	Apellidos
Cargo	Correo
DATOS DEL REGISTRADOR	
Nombres	Apellidos
Cargo	Correo
Refrescar Datos Grabar Datos	
Imprimir	

2.- Procedimiento para el desarrollo del Módulo I: Cálculo del Indicador de Gestión del Aplicativo

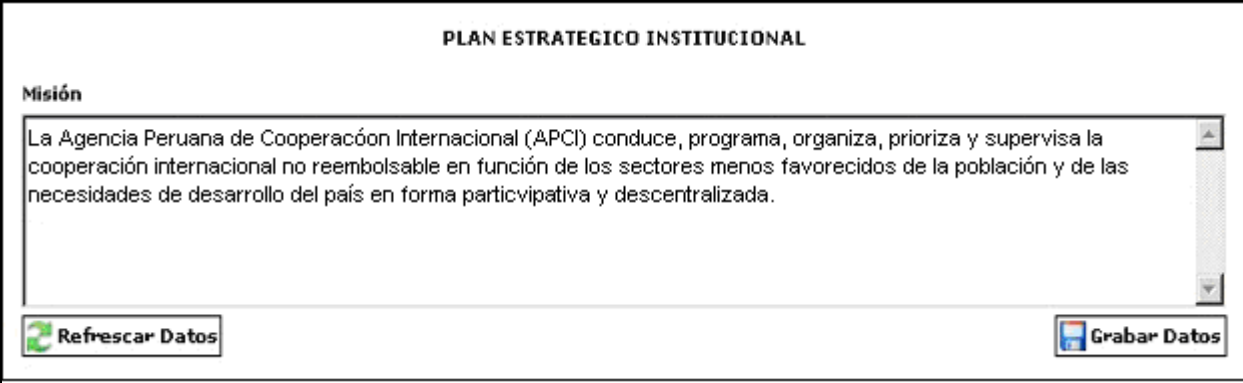
Permite obtener a través de la utilización de matrices y de acuerdo a un rango de calificación, el Indicador de la Gestión Presupuestaria correspondiente a la Evaluación [al Primer Semestre y Anual 2012](#), el cual refleja la importancia de la ejecución de las actividades y proyectos en el cumplimiento de los objetivos institucionales; y en consecuencia en el logro de la misión de la Entidad.

El aplicativo permite reflejar dicho indicador mediante el registro de la siguiente información:

2.1 [Opción N° 02. Misión Institucional](#)

Al ingresar a esta opción del Aplicativo, se observa en la pantalla la información correspondiente a la misión institucional registrada para la evaluación del año fiscal 2011, la misma que puede ser considerada para la Evaluación Institucional [al Primer Semestre y Anual 2012](#), o modificada, de ser el caso, según se puede apreciar:

REGISTRO MISION INSTITUCIONAL



PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Misión

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) conduce, programa, organiza, prioriza y supervisa la cooperación internacional no reembolsable en función de los sectores menos favorecidos de la población y de las necesidades de desarrollo del país en forma participativa y descentralizada.

Refrescar Datos

Grabar Datos

2.2 [Opción N° 03: Objetivos Institucionales](#) – Matriz que registra la importancia de los objetivos institucionales en el logro de la misión institucional (Matriz B).

Al ingresar a esta opción del aplicativo se visualizan los objetivos institucionales priorizados en función a la importancia que dichos objetivos tienen en el logro de la misión institucional. Los objetivos institucionales que se visualizan corresponden a la información proporcionada por la Entidad para la evaluación del año fiscal 2011. De considerarse necesario, el Aplicativo permite también al usuario añadir o modificar los objetivos existentes.

Las Entidades creadas durante el año fiscal 2012 que ya cuentan con una ejecución presupuestaria correspondiente a dicho período también deben registrar sus objetivos institucionales.

Para la determinación de la importancia relativa de los objetivos en el logro de la misión que tiene la Entidad, se debe identificar, a través de la **Matriz “B”** (en tres decimales), la importancia del logro de los objetivos en el proceso de alcanzar la misión institucional. La suma de las ponderaciones efectuadas debe totalizar la unidad, según se puede apreciar en la pantalla “Objetivos Institucionales-Matriz que registra la importancia de los objetivos institucionales en el logro de la misión institucional”, que se muestra a continuación.

Objetivos Institucionales - Microsoft Internet Explorer

LISTADO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Nota - Cualquier modificación en el peso asignado al objetivo hace modificar el valor
- No se podrá eliminar un objetivo que este relacionado con una actividad / proyecto

Grabar Datos Refrescar Datos Nuevo Registro

	NOMBRE DEL OBJETIVO	PRIORIDAD	PESO
1	Programar, conducir, gestionar, evaluar y fiscalizar de forma eficiente, transparente y concertada la Cooperación Internacional no Reembolsable en función de la política nacional de desarrollo	1	.400
2	Implementar el funcionamiento eficaz del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional no Reembolsable (SINDOCI)	2	.300
3	Fortalecer las capacidades de APCI para cumplir oportuna y eficazmente con su rol y funciones	3	.300
			1.000

- (A) Objetivos institucionales
(B) Nivel de prioridad de los objetivos institucionales establecido por el Pliego
(C) Columna de ponderación
(D) Suma de las ponderaciones, debe totalizar la unidad.

2.3 [Opción N° 04: Consulta del avance de Metas Físicas](#)

A través de esta opción del Módulo I del Aplicativo la Entidad puede consultar la información correspondiente a:

La ejecución de las metas físicas correspondiente al [Primer Semestre y Anual 2012](#) que cada una de las Entidades **registra** en el "Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios), menú Tablas opción Avance Físico de las Metas Presupuestarias, según el siguiente detalle:

- [Primer Semestre](#) a partir del **23 de julio de 2012**.
- [El Anual 2012](#) después de **05 días de culminado el Cierre y Conciliación 2012**.

Dicha información se puede visualizar en la Opción N° 04 del aplicativo como se muestra a continuación:

Consulta del Avance Físico de las Metas - Microsoft Internet Explorer

CONSULTA DEL AVANCE DE LAS METAS FISICAS

ENTIDAD : 01001003 - SECRETARIA GENERAL - PCM

Total de Registros : 40 Página : 1 Filas : 1 - 15 Pagina 1 de 3

	CADENA FUNCIONAL Función-Programa-SubPrograma-Act./Proy.- Componente-Correlativo-Finalidad	COR. SIAF	MEDIDA	PROG. ANUAL	PROG. SEM.	EJEC. SEM.
1	03-003-0006-000267-000693-00001-00392	0001	001 - ACCION	9969	5077	5519.000
2	03-003-0006-000267-000693-00002-00067	0002	001 - ACCION	213	119	121.000
3	03-003-0006-000267-000693-00003-00009	0003	001 - ACCION	15927	7816	7998.000
4	03-003-0006-000267-000693-00004-00018	0004	001 - ACCION	9255	3957	1944.000
5	03-003-0006-021793-000634-00001-05930	0005	051 - EXPEDIENTE	2	0	0.000
6	03-003-0006-021793-000634-00001-00450	0006	069 - M2	2041.08	0	0.000
7	03-003-0006-021793-055470-00002-03969	0007	117 - EVENTOS	25	0	0.000
8	03-003-0006-021793-055470-00003-05782	0008	112 - UNIDAD	105	0	0.000
9	03-003-0008-000223-000448-00001-00648	0009	001 - ACCION	423	168	54.000
10	03-003-0009-000622-000732-00001-00631	0010	001 - ACCION	58757	29484	29485.000
11	03-003-0009-022481-000689-00001-00870	0011	001 - ACCION	12	12	0.000
12	03-003-0014-000485-000006-00001-00008	0012	001 - ACCION	39	19	9.000
13	03-006-0003-000169-000472-00001-01192	0013	001 - ACCION	15360	7680	7680.000
14	03-006-0003-000763-002295-00001-01530	0014	001 - ACCION	0	0	0.000
15	03-006-0005-000110-000010-00001-00664	0015	001 - ACCION	195	91	91.000

Cerrar Ventana

Done Local intranet

2.4 Opción N° 05: Asociación de Actividad y/o Proyecto (A/P) al logro de los objetivos - Matriz que registra la importancia de las actividades y/o proyectos en el logro de los objetivos institucionales (Matriz A).

En esta opción se visualizan los objetivos institucionales previamente priorizados por la Entidad; así como las actividades y/o proyectos ejecutados al [Primer Semestre y Anual 2012](#).

Cabe mencionar que, en esta opción se debe relacionar las actividades y/o proyectos ejecutados a cada uno de los objetivos institucionales, teniendo en consideración la contribución hacia el logro de dichos objetivos. Debe precisarse que una actividad y/o proyecto puede estar relacionado a más de un (1) objetivo institucional, en cuyo caso, para cada objetivo, debe seleccionarse las actividades y/o proyectos que contribuyen a su logro.

Las actividades vinculadas a los grupos genéricos de gasto de obligaciones previsionales y servicio de la deuda no son considerados para los fines de la evaluación, por lo tanto, no aparece en la pantalla para efectos de asociación, a excepción de los casos del Ministerio de Economía y Finanzas que considera los gastos financieros y el caso de la Oficina de Normalización Previsional que toma en cuenta los gastos previsionales.

A fin de determinar la importancia relativa de las actividades y/o proyectos ejecutados en el logro de los objetivos institucionales, se debe identificar, a través de la **Matriz "A"**, el peso relativo (en tres decimales), es decir, en qué medida contribuyen hacia el logro de los objetivos, según se puede visualizar en la pantalla "Asociación de objetivos a las actividades y/o proyectos", que se muestra a continuación.

ASOCIACIÓN DE PROD/PROY/ACT - OBJETIVOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO : 1 - (.001) - 1. Ejecutar proyectos de cobertura de los servicios básicos y públicos como en educación, salud, saneamiento, asistencia so

Prod./Proy. y Act. por Objetivo : **132** | Seleccionadas : **0** | No Seleccionadas : **132** Ver Solo PROD/PROV/ACT, Marcadas: ☐ SI ☒ NO

SEL	CADENA FUN.	TT	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O PROYECTO	AVN	PESO
☐	03-006-0008-900	ACTIVIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA	95.00	
☐	05-016-0036-900	ACTIVIDAD	ATENCION DE DESASTRES Y APOYO A LA REHABILITACION Y A LA RECONSTRUCCION	95.00	
☐	08-021-0044-9002-5001078	ACTIVIDAD	PROMOCION DEL COMERCIO	95.00	
☐	09-006-0008-9001-5000003	ACTIVIDAD	GESTION ADMINISTRATIVA	95.00	
☐	09-022-0045-9002-500476	ACTIVIDAD	APOYO Y PROMOCION TURISTICA	95.00	
☐	09-022-0045-9002-5001086	ACTIVIDAD	PROMOCION DEL TURISMO Y LA ARTESANIA	95.00	
☐	10-023-0047-9002-2091804	ACTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE PIÑA, VA EN EL VALLE DE AGUAYTIA - PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCA YALI	95.00	
☐	15-006-0008-9002-2000270	PROYECTO	GESTION DE PROYECTOS	95.00	
☐	15-033-0066-9002-2000270	PROYECTO	GESTION DE PROYECTOS	95.00	
☐	18-040-0089-9002-2135368	PROYECTO	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL CASERIO HUACAMAYO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCA YALI	95.00	
☐	20-004-0005-0001-3033244	PRODUCTO	VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	95.00	
☐	20-004-0005-0016-3043950	PRODUCTO	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	95.00	
☐	20-004-0005-0017-3043975	PRODUCTO	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS	95.00	

Prod./Proy. y Act. en General : **132** | Seleccionados : **0** | Faltan Seleccionar : **132**

- (A) Objetivos institucionales
- (B) Actividades y/o proyectos a relacionar con cada objetivo
- (C) Importancia asignada a la actividad o proyecto, respecto al logro de los objetivos institucionales del pliego.
- (D) Avance porcentual de las metas a nivel de actividades o proyectos ejecutados

2.5 A fin que el sistema proceda a calcular el indicador de gestión, a que hace referencia al inciso b) del artículo 5° de la Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales 2012, se debe verificar que se haya completado con el registro de la información necesaria para efectuar dicho cálculo:

- Registro de objetivos institucionales priorizados correctamente, sin duplicados en la prioridad.
- Asociación de actividades y/o proyectos con objetivos institucionales. No deben quedar objetivos sin relacionar.
- Ingreso de información en las Matrices A y B, donde todas las columnas deben sumar la unidad.

En caso no se haya registrado correctamente los datos se muestra un mensaje indicando los problemas encontrados, por ejemplo:

- Existen objetivos no relacionados con al menos una actividad o proyecto.
- Existen actividades/proyectos no relacionados con algún objetivo.
- La suma de pesos de los objetivos no es igual a la unidad.
- La suma de pesos de al menos una actividad o proyecto asociado a un objetivo no es igual a la unidad.

- 2.6 El ítem de Reporte del Módulo I contiene el Resumen del Resultado del Indicador de Gestión, opción que permite a la Entidad imprimir la misión institucional, los objetivos institucionales y el resultado del indicador de gestión [al Primer Semestre y Anual 2012](#), según se puede visualizar en el reporte “Resumen del Resultado del Indicador de Gestión”, que se muestra a continuación.

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 28/04/2012 07:02

FECHA DE CONSULTA : 19/07/2012 11:33

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN

ENTIDAD : 08080 - AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI

1.- MISION INSTITUCIONAL

Institución Pública rectora que orienta y articula la oferta y la demanda de la Cooperación Internacional No Reembolsable de los distintos niveles de gobierno y sociedad civil con enfoque descentralizado, brindando servicios de calidad basados en los principios de eficiencia y transparencia; contribuyendo así a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo sostenible del País.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

PRIOR.	NOMBRE DEL OBJETIVO	PESO
1	Optimizar el uso de los recursos de Cooperación Internacional No Reembolsable garantizando su alineamiento con los objetivos de desarrollo del país; así como su aprobación y transparencia.	.400
3	APCI es reconocida en la región como agencia cooperante con capacidad de brindar asistencia técnica	.200
2	Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR) consolidado y funcionando eficazmente	.200
4	APCI fortalece sus capacidades de gestión institucional logrando mayor eficiencia y eficacia en los servicios que brinda	.100
5	APCI fortalece su rectoría y afianza su liderazgo en materia de Cooperación Internacional No Reembolsable	.100

3.- PRODUCTOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES

FUNCION	DIVISION	GRUPO	PROD/PROY/ACT	% DE AVANCE
02 RELACIONES EXTERIORES	003 COOPERACION INTERNACIONAL	0003 COOPERACION INTERNACIONAL	9002.5002159 ORGANISMOS PRIVADOS INSCRITOS EN LOS REGISTROS DE LA APCI QUE SOLICITAN TRAMITE PREVIO PARA LA APROBACION DE MERCANCIAS DONADAS PROVENIENTES DEL EXTERIOR.	95.00
02 RELACIONES EXTERIORES	003 COOPERACION INTERNACIONAL	0003 COOPERACION INTERNACIONAL	9002.5002176 PAISES COOPERANTES, ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES PUBLICAS Y ORGANISMOS PRIVADOS REGISTRADOS EN APCI, INVOLUCRADAS EN LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE QUE SOLICITAN CONSTANCIAS PARA DEVOLUCION DEL IGV E IPM.	95.00
02 RELACIONES EXTERIORES	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	9001.5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	95.00
02 RELACIONES EXTERIORES	003 COOPERACION INTERNACIONAL	0003 COOPERACION INTERNACIONAL	9002.5001811 APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO Y A LOS MECANISMOS DE COORDINACION DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO	95.00

4.- ASOCIACIÓN DE PRODUCTOS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

CADENA FUNCIONAL	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3	OBJ. 4	OBJ. 5
02-003-0003-9002.5002159	.000	.000	.000	.000	.000
02-003-0003-9002.5002176	.000	.000	.000	.000	.000
02-006-0008-9001.5000003	.000	.000	.000	.000	.000
02-003-0003-9002.5001811	.000	.000	.000	.000	.000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .00

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .00

3.- Procedimiento para el desarrollo del Módulo II: Resultados de la Gestión Presupuestaria del Aplicativo

El Aplicativo muestra la información correspondiente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos, correspondiente [al Primer Semestre y Anual 2012](#); que permite consolidar a nivel financiero y de metas, los resultados de la gestión presupuestaria; donde se puede efectuar el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas.

Asimismo, presenta la información presupuestaria de las actividades y/o proyectos cuyo Presupuesto Institucional Modificado (PIM) tiene una variación mayor o igual a 10% con relación al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), así como de los proyectos a nivel de meta cuyo monto presupuestado para el año 2012 ha sido igual o mayor a S/.500 000,00.

Contiene las opciones de la siguiente información:

3.1 [Opción N° 06: Comentario de Ingresos](#)

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2012, la Entidad debe efectuar el Comentario de los Ingresos sobre el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas, según el **Modelo N° 1** de la

presente Directiva. A través de la pantalla “Comentarios de Ingresos” que se muestra a continuación, se puede visualizar la los comentarios de los ingresos.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

a) Logros obtenidos

b) Identificación de problemas presentados

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Asimismo, cabe precisar que dicha opción contiene el ícono a través del cual la Entidad puede visualizar la información de los ingresos a nivel de genérica y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución del Ingreso al Primer Semestre y Anual 2012, conforme se aprecia en el reporte “Resumen de los Ingresos” que se muestra a continuación.

Reporte de Ingresos - Windows Internet Explorer provided by Ministerio de Economía y Finanzas

http://10.2.9.135:8084/appsdrppi/Controller

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 06/05/2012 05:26 FECHA DE CONSULTA : 19/07/2012 12:08

INGRESOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ENTIDAD : 99462 - GOBIERNO REGIONAL UCAVALI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	69 341 708	107 613 918	29 731 206.68		
1 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 847 178	23 275 868	5 540 400.48	35	24
2 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6 143 201	3 063 608.48	0	54
3 RECURSOS DETERMINADOS	53 494 530	78 194 849	22 127 197.72	41	28

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	69 341 708	107 613 918	29 731 206.68		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	15 280 571	15 280 571	4 850 866.42		
1 VENTA DE BIENES	2 718 657	2 718 657	1 254 205.18	46	46
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	6 495 663	6 495 663	1 309 846.97	20	20
3 VENTA DE SERVICIOS	6 066 251	6 066 251	2 286 814.27	39	39
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53 494 530	55 422 346	15 763 595.98		
1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53 494 530	55 421 966	15 763 595.98	29	28
2 DONACIONES DE CAPITAL	0	280	0	0	0
5 OTROS INGRESOS	427 607	427 607	260 396.82		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	7 720	7 720	147 522.57	1911	1911
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	424 497	424 497	107 705.1	26	26
3 APORTES POR REGULACION	3 590	3 590	0	0	0
5 INGRESOS DIVERSOS	1 800	1 800	5 169.15	287	287
6 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124 000	124 000	144 254.48		
1 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	124 000	124 000	144 254.48	116	116
7 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15 000	15 000	0		
1 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15 000	15 000	0	0	0
8 ENDEUDAMIENTO	0	4 409 936	4 409 936		
1 ENDEUDAMIENTO INTERINO	0	4 409 936	4 409 936	0	100
9 SALDOS DE BALANCE	0	31 936 458	4 302 156.98		
1 SALDOS DE BALANCE	0	31 936 458	4 302 156.98	0	13

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAP-SP, fecha de corte 10 de Abril de 2012

3.2 Opción N° 07: Comentario de Egresos

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2012, la Entidad debe efectuar el Comentario de los Egresos sobre el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas, según el **Modelo N° 1** de la presente Directiva. A través de la pantalla “Comentarios de Egresos”, que se muestra a continuación, se puede visualizar la los comentarios de egresos.

ANÁLISIS DE LOS GASTOS

a) Logros obtenidos

b) Identificación de problemas presentados

c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el período

Refrescar Datos Grabar Datos

Asimismo, cabe precisar que dicha opción contiene el ícono a través del cual la Entidad puede visualizar la información de los egresos a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución de los Egresos [al Primer Semestre y Anual 2012](#). Dicha información corresponde a los datos del año 2012 del Módulo del Proceso Presupuestario registrado en el SIAF-SP, conforme se aprecia en el reporte “Resumen de Egresos”, que se muestra a continuación.

Reporte de Gastos - Windows Internet Explorer provided by Ministerio de Economía y Finanzas

http://10.2.9.135:8084/appsdrpp/Controller

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 06/05/2012 05:26 FECHA DE CONSULTA : 19/07/2012 12:07

GASTOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ENTIDAD : 99462 - GOBIERNO REGIONAL UCAVALI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	337 470 431	425 733 764	157 985 067.28	118		
1 RECURSOS ORDINARIOS	266 128 713	318 118 846	130 325 418.44	49	41	118
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15 847 170	23 275 868	4 424 195.4	28	19	147
3 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6 143 201	1 099 649.14	0	18	0
5 RECURSOS DETERMINADOS	53 494 520	78 194 849	22 135 804.3	41	38	149

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	337 470 431	425 733 764	157 985 067.28	290		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	315 296 503	403 090 825	148 910 910.24	249		
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177 186 759	232 754 390	84 415 330.84	48	41	118
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	496 810	574 567	134 285.89	27	23	116
3 BIENES Y SERVICIOS	62 810 205	89 007 863	25 371 884	41	29	142
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	135 000	0	0	0	0
5 OTROS GASTOS	1 912 364	11 260 088	1 877 628.51	82	14	588
6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	73 590 385	98 358 847	37 412 071	51	38	135
3 GASTO PREVISIONAL	22 173 928	22 642 939	9 074 157.04	41	40	100
3 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22 173 928	22 642 939	9 074 157.04	41	40	100

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 10 de Abril de 2012.

Registrar Análisis Imprimir

La información contenida en los reportes de los Comentarios de Ingresos y Egresos, se ingresa **únicamente a través del aplicativo en un máximo de 2 páginas** a espacio simple, con letra arial de 10 puntos **(no debe enviarse disquetes, ni discos compactos (CD's), ni correos electrónicos a la Dirección General de Presupuesto Público).**

3. 3 [Opción N° 08: Comentarios de las Variaciones del PIA y PIM](#)

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2012, la Entidad debe efectuar los [comentarios de las variaciones del PIA y PIM](#) de las actividades y/o proyectos cuyo Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que

presentan una variación mayor o igual al 10%⁴ al [Primer Semestre y Anual 2012](#), a fin de efectuar el análisis de las causas que expliquen la variación presentada, según se puede apreciar en la pantalla “Productos / Proyectos / Actividades con una variación del PIM mayor o igual al 10% del PIA”, que se muestra a continuación.

PRODUCTOS / PROYECTOS / ACTIVIDADES CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

Grabar Datos Refrescar Datos

Total de Registros : 224 Página : 1 Filas : 1 - 5 Pagina 1 de 45

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
0001. 3033244 - VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION Escriba en el siguiente recuadro las explicaciones de la variacion de la actividad proyecto 1 Ingresar Explicacion.....	2600	15300	488.46
0001. 3033247 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION Escriba en el siguiente recuadro las explicaciones de la variacion de la actividad proyecto 2	2600	72122	2673.92
0001. 3033251 - FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA Escriba en el siguiente recuadro las explicaciones de la variacion de la actividad proyecto 3	9900	72699	634.33
0001. 3033254 - NIÑOS CON VACUNA COMPLETA Escriba en el siguiente recuadro las explicaciones de la variacion de la actividad proyecto 4	3498792	470044	33.73
0001. 3033255 - NIÑOS CON CRED COMPLETO Escriba en el siguiente recuadro las explicaciones de la variacion de la actividad proyecto 5	2	704074	21.60

- (A) Actividades y Proyectos con una variación mayor al 10% entre el PIA y PIM
 (B) Campo para registrar las explicaciones de las variaciones mayores al 10%
 (C) Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de las Actividades y Proyectos
 (D) Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de las Actividades y Proyectos
 (E) Porcentaje de Variación entre el PIA y PIM de las Actividades y Proyectos

3.4 [Opción N° 09: Comentario de los Proyectos mayores a S/. 500 000,00](#)

A través de esta opción del menú principal de la Evaluación Institucional del Ejercicio Presupuestario 2012, el pliego presupuestario debe efectuar los comentarios de los Proyectos mayores a S/. 500 000,00, el mismo que se presenta sólo en la Evaluación Anual 2012, según se puede apreciar en la pantalla “Comentarios de los Proyectos mayor o igual a S/.500 000,00”, como se muestra a continuación.

⁴ Este porcentaje es el resultado de: $((PIM - PIA) / PIA) * 100$

ESTADO DEL PROCESO : NO CONCLUIDO		FECHA DE CIERRE : NO CONCLUIDA		FECHA DE CONSULTA : 23/07/2009 07:33	
SI NO CIERRA EL PROCESO SE VA A CONSIDERAR OMISA A LA ENTIDAD.					
PROYECTOS CON UN MONTO MAYOR A LOS S/. 500,000					
ENTIDAD : 09009 - M. DE ECONOMIA Y FINANZAS					
PROYECTO					
FUNCION	03 - ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO				
PROGRAMA	006 - PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL				
SUBPROGRAMA	0019 - PLANEAMIENTO PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y CONTABLE				
PROYECTO	016766 - COMPETITIVIDAD				MONTO
					S/. 2786892
a) Logros obtenidos					
Se llevaron a cabo las consultorías "Conciliación Extrajudicial en los procesos comerciales y de familia" e "Investigación sobre el desarrollo y difusión del Arbitraje en el Perú" en coordinación con el MINJUS, a fin de fortalecer y fomentar dichas prácticas en el país. Se realizó la consultoría "Desarrollo, adecuación e implementación de módulos del Sistema de Expedientes Judiciales en las Salas de la Especialidad Civil, Sub Especialidad Comercial, de la Corte Superior de Justicia de Lima", en coordinación con el Poder Judicial, y se adquirieron equipos de cómputo para el fortalecimiento de los Juzgados Comerciales de Lima, Junín y Lambayeque. De otro lado, en coordinación con la PCM, se adquirieron equipos informáticos con miras a apoyar la implementación del Proyecto de Simplificación de Trámites Administrativos. Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de un servidor LINUX para ampliar la capacidad de almacenamiento y procesamiento asociados a los servicios que brinda la SUNARP. Dicho Proyecto culminó sus actividades en diciembre del año 2008.					
b) Identificación de problemas presentados					
Ninguno - El proyecto culminó sus actividades en el mes de diciembre de 2008.					
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo					
Ninguno - El proyecto culminó sus actividades en el mes de diciembre de 2008.					
PROYECTO					
FUNCION	03 - ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO				
PROGRAMA	006 - PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL				
SUBPROGRAMA	0019 - PLANEAMIENTO PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y CONTABLE				
PROYECTO	018894 - ASISTENCIA TECNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS SECTORES SOCIALES EN EL MARCO DE LA DESCENTRALIZACION				MONTO
					S/. 8036579
a) Logros obtenidos					
Se concluyó con las consultorías para el Tratamiento Pedagógico y Diagramación de la Guía Metodológica de Programación Presupuestaria Estratégica y para la Implementación del Sistema de Seguimiento para programas sociales prioritarios en presupuesto por resultados-capacitación. Asimismo, se concluyó con las consultorías individuales: "Asistencia Técnica para la Implementación del Sistema de Seguimiento para Programas Sociales Prioritarios. Presupuesto por Resultados", "Implementación del sistema de evaluaciones independientes del Presupuesto por Resultados", "Asistencia Técnica para el Seguimiento y Monitoreo de las Actividades relacionadas a Presupuesto por Resultados", "Apoyar a la DNPP en el desarrollo de las actividades de Seguimiento de los Programas Presupuestarios Estratégicos (PPE) elaborado en el marco de Presupuesto por Resultados", "Asistencia en el Seguimiento de los Programas Presupuestarios Estratégicos elaborado en el marco del Presupuesto por Resultados", entre otros. Se suscribió el "Convenio para la ampliación de la muestra en 430 conglomerados de la Encuesta Demográfica y Salud Familiar (ENDES), que permita estimar los indicadores de resultados identificados en los Programas Estratégicos: Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal y Acceso de la Población a la Identidad, en el marco del Presupuesto por Resultados", y el "Convenio para la Mejora Tecnológica y Metodológica de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) para generar los indicadores para el Presupuesto por Resultados".					
b) Identificación de problemas presentados					
Demora en la revisión y presentación de los entregables de las consultorías en ejecución, así como de varios procesos que no pudieron concluirse en el año 2008.					
c) Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el periodo					
Se mantienen reuniones de coordinación de manera constante con el subejecutor a fin de prevenir la demora en la presentación de los entregables y agilizar la documentación de las actividades del proyecto, y se viene gestionando la ampliación del plazo de desembolsos de los recursos del proyecto hasta fines de noviembre de 2009.					
PROYECTO					

Para efectuar el análisis de los logros obtenidos, la identificación de problemas presentados y sugerencias de medidas correctivas, se realizará según el **Modelo N° 1** de la presente Directiva, tal como se puede apreciar a continuación:

Dirección Nacional del Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas - Microsoft Internet Explorer	
SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL	
Entidad : DIRECCION NACIONAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO	Tiempo Inactivo : 00:02 Jorge Romani - ADMINISTRADOR
Cerrar Sesión	
ANALISIS DEL PROYECTO CUYO MONTO ES MAYOR A LOS S/. 500,000	
Proyecto : LEGISLACION	Monto : S/. 929292
a) Logros obtenidos	
b) Identificación de problemas presentados	
c) Propuestas de Medidas Correctivas a realizar y realizadas en el periodo	
Pantalla de Comentarios de Proyectos	
Refrescar Datos	Grabar Datos

- 3.5 El ítem de Reporte del Módulo II contiene el Resumen de los Ingresos y de los Egresos; así como los comentarios de los Ingresos, de los Egresos, de las Variaciones del PIA y PIM, y de los proyectos mayores o igual a S/. 500 000,00, los que se encuentran disponibles en el Aplicativo para su presentación.

4.- Procedimiento para el desarrollo del Módulo III: Registro, validación, resultados específicos y objetivos estratégicos

4.1 Programas Presupuestales y Objetivos Estratégicos

A través de la Opción N° 12 del módulo III del aplicativo se registra la información de los Programas Presupuestales y Objetivos estratégicos, de acuerdo a lo siguiente:

		Periodo
Sector:		
Pliego:		
Intervención	Resultado específico	Objetivo Estratégico
Programas Presupuestales		
Programa presupuestal 1		
Programa presupuestal n		
Otros programas presupuestales*		
Programa presupuestal 1		
Programa presupuestal n		
<i>*Comprende aquellos programas presupuestales sobre los cuales la entidad no tiene rectoría y sólo contribuye parcialmente al resultado específico.</i>		

4.2 Descripción de las intervenciones (reportado por la entidad responsable del Programa Presupuestal)

En la Opción N° 13 del módulo III del aplicativo se registra la descripción de las intervenciones, que deben reportar las entidades responsables de los Programas Presupuestales.

Periodo:	
Sector	
Pliego	
Programas presupuestales	
Si	☐
No	☐
Programa Presupuestal 1**:	
Resultado específico:	
Población objetivo:	

Productos de Programas presupuestales:				
Producto 1:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega:	Articulación territorial. Regiones () Indique regiones: Locales ()
Producto n:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega:	Articulación territorial. Regiones () Indique regiones: Locales ()
Proyecto 1*:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega (Dirección, Unidad Ejecutora, etc.):	
Proyecto n*:	Descripción de la población beneficiaria:	Breve descripción de bienes y servicios:	Responsable de la entrega (Dirección, Unidad Ejecutora, etc.):	

* Incluir solamente los proyectos de inversión cuyo PIM sea superior a S/. 10 millones.

**Repetir el mismo formato de esta tabla para cada programa presupuestal de la entidad.

5. Reportes adicionales considerados en el aplicativo

El aplicativo considera los reportes de todas las opciones anteriores, así como adicionales, como: “Alcance de la gestión presupuestaria por resultados”, “Evolución de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales – Gobierno Nacional” y “Alcance de la gestión presupuestaria por resultados – Gobiernos Regionales”, los cuales se muestran a continuación.

5.1 Alcance de la Gestión presupuestaria por resultados – Gobierno Nacional

Indicador	Valor histórico 2011	Año fiscal 2012
Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales		
Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales con indicadores de desempeño*		
Porcentaje del presupuesto evaluado**		

*Método de cálculo anual:

$A/B \times 100$, donde A= PIM de los programas presupuestales que reportan indicadores de desempeño para su resultado específico y para todos sus productos.

B= PIM total de la entidad excluyendo el presupuesto financiero y previsional.

***Método de cálculo anual:

$A/B \times 100$, donde A= PIM del presupuesto evaluado (evaluaciones externas e internas)

B= PIM total de la entidad excluyendo el presupuesto financiero y previsional.

5.2 Evolución de los indicadores de desempeño de los programas presupuestales

							Periodo	
Sector:								
Pliego:								
Programa				Valores históricos*			Año fiscal 2012	
	Producto	Indicador	Unidad de medida	2009	2010	2011	Meta**	Valor
Programas presupuestales a cargo de la entidad								
Programa 1								
	Producto 1							
	Producto 2							
	Producto n							
Programa n								
	Producto 1							
	Producto 2							
	Producto n							
Otros programas presupuestales*								
Programa 1								
	Producto 1							
	Producto 2							
	Producto n							
Programa n								
	Producto 1							
	Producto 2							
	Producto n							

* Se requiere los valores de los años anteriores sólo en el caso de estar disponible la información.

** Corresponde al valor de la meta del indicador que debe ser similar a la formulación presupuestal a menos que se haya modificado la asianación presupuestal de manera significativa.

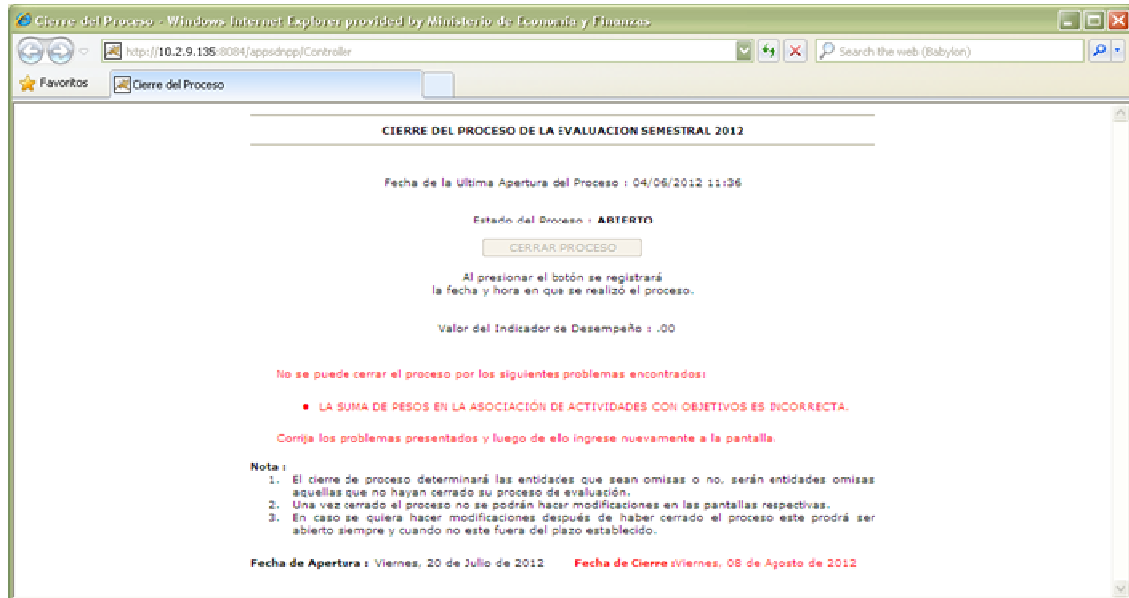
Observaciones:

5.3 Alcance de la Gestión Presupuestaria por Resultados – Gobiernos Regionales

Indicador	Valor histórico 2011	Año fiscal 2012
Porcentaje del presupuesto de la entidad en programas presupuestales		

6.- Cierre del proceso en el Aplicativo web

A través de la Opción **Nº 10** del Aplicativo se finaliza el proceso de la evaluación registrando el valor del indicador de gestión calculado al **Primer Semestre y Anual 2012**, según se puede apreciar a continuación:



En caso no se haya registrado correctamente los datos, el proceso muestra mensajes como los siguientes:

- No se puede cerrar el proceso por los siguientes problemas presentados:
 - o No se han registrado los datos del personal
 - o No se ha ingresado la misión institucional
 - o No se ha registrado los comentarios de ingresos,....., entre otros.
- Corrija los problemas presentados y luego de ello ingrese nuevamente a la pantalla.

MODELO 1

LOGROS OBTENIDOS, IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PRESENTADOS Y SUGERENCIA DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS.

a) **Logros obtenidos** (Resumen de los principales logros alcanzados)

[illegible]

b) **Identificación de problemas presentados** (análisis de los hechos que hayan incidido en los resultados alcanzados en el período. Los problemas presentados durante la ejecución y la propuesta de medidas correctivas considerando las razones por las cuales no se llegaron a cumplir las actividades y proyectos más importantes, debiéndose tomar en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: ocurrencia de desastres; recursos insuficientes; falta de apoyo de otras instituciones; menor prestación de servicios o interrupción de los mismos; demora en la percepción de los ingresos previstos; insuficiente capacidad instalada de la entidad; bajo nivel de capacitación del personal y desconocimiento de los procesos administrativos; excesiva carga de trabajo; demora en el envío de la información por parte de las unidades ejecutoras; demora en la elaboración de estudios para proyectos de inversión para su declaración de viabilidad).

[illegible]

c) **Propuestas de medidas correctivas a realizar y realizadas en el período** (soluciones técnicas pertinentes y/o los correctivos necesarios para evitar o superar los inconvenientes y/o deficiencias observadas durante el periodo evaluado. Debe considerarse tanto el aspecto presupuestario, comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos, como los factores extrapresupuestarios que han incidido en la ejecución, como es el caso de ocurrencia de fenómenos naturales, demora en trámites administrativos, etc.

Sobre la base de la información elaborada, debe hacerse un análisis crítico de la Estructura Funcional Programática utilizada por la Entidad para el periodo evaluado así como de las metas presupuestarias programadas durante el periodo, debiendo proponerse, de estimarse conveniente, la supresión, fusión o creación de nuevas actividades y proyectos así como metas presupuestarias que contribuyan a reflejar con mayor precisión los resultados esperados.

Podría plantearse como medidas correctivas, entre otras, las siguientes: registro oportuno de los ingresos y mayor coordinación con las entidades recaudadoras y unidades ejecutoras; mayor difusión para el pago oportuno de los servicios por parte de los usuarios; capacitación del personal y difusión de las directivas de los órganos rectores; crear una cultura organizacional comprometiendo al personal con el cumplimiento de objetivos y metas).

ANEXOS

Anexo 1: Resumen de Ejecución Presupuestal por Pliegos y Unidades Ejecutoras

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS					
			PERIODO: ^{1/}		
SECTOR :					
PLIEGO :					
PROGRAMA PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA				
	PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO ^{1/} (%)
TOTAL PLIEGO	5 000	11 000	7 400,00	7 700,00	70,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1	1 800	4 500	2 600,00	2 900,00	64,44
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2	1 700	4 500	3 600,00	3 600,00	80,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL 3	1 500	2 000	1 200,00	1 200,00	60,00
EJECUTORA 1	1 300	5 000	3 600,00	3 700,00	74,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1	800	2 000	1 500,00	1 600,00	80,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2	500	3 000	2 100,00	2 100,00	70,00
EJECUTORA N	3 700	6 000	3 800,00	4 000,00	66,67
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1	1 000	2 500	1 100,00	1 300,00	52,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL 2	1 200	1 500	1 500,00	1 500,00	100,00
PROGRAMA PRESUPUESTAL 3	1 500	2 000	1 200,00	1 200,00	60,00
RESPONSABLE			TITULAR DEL PLIEGO		
(Nombre y Firma)			(Nombre y Firma)		
^{1/} Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual					

Anexo 2: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES									
SECTOR :			PERIODO: ^{1/}						
PLIEGO :									
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA (S/-)	PIM (S/-)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (S/-)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/-)	AVANCE ACUMULADO ^{1/} (%)	CANTIDAD PROGRAMADA ^{1/}	CANTIDAD EJECUTADA ^{1/}	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1									
PRODUCTO 1	LOCALIDAD	100	120	70,00	110,00	91,67	2,00	1,00	50,00
PRODUCTO 2	CAPACITACIÓN	300	500	300,00	420,00	84,00	50,00	39,00	78,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		1 500	2 000	1 100,00	1 800,00	90,00			
PROGRAMA PRESUPUESTAL N									
PRODUCTO 1	ACCION	200	400	200,00	300,00	75,00	12,00	12,00	100,00
PRODUCTO 2	DOCUMENTO	500	800	580,00	600,00	75,00	18,00	15,00	83,33
PRODUCTO 3	PACIENTE	150	300	180,00	200,00	66,67	250,00	200,00	80,00
PRODUCTO 4	CAPACITACIÓN	200	400	250,00	270,00	67,50	30,00	24,00	80,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		1 800	3 500	2 000,00	3 000,00	85,71			
TOTAL		4 750	8 020	4 680	6 700	83,54			
RESPONSABLE					TITULAR DEL PLIEGO				
(Nombre y Firma)					(Nombre y Firma)				
^{1/} Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual									
* Las etiquetas de formato y firmas solo se deben presentar cuando el nivel es Pliego									

Anexo 3: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales según departamento

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES SEGÚN DEPARTAMENTO									
SECTOR :		PERIODO: ^{1/}							
PLIEGO :									
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD DEPARTAMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA (\$/.)	PIM (\$/.)	MONTO DEVENGADO AL SEMESTRE (\$/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (\$/.)	AVANCE ACUMULADO ^{1/} (%)	CANTIDAD PROGRAMADA ^{1/}	CANTIDAD EJECUTADA ^{1/}	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1		40 200	47 900	18 300	37 300	77,87			
PRODUCTO 1	POBLACIÓN	19 000	21 500	8 500	16 000	74,42	3 000 000,00	2 600 000,00	86,67
Actividad 1	LOCALIDAD	11 000	12 300	3 500	8 000	65,04	56,000	54,000	96,43
DEPARTAMENTO 1		5 000	5 400	1 500	2 000	37,04	6,000	4,000	66,67
DEPARTAMENTO 2		6 000	6 900	2 000	6 000	86,96	50,000	50,000	100,00
Actividad 2	FAMILIA	8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67
DEPARTAMENTO 3		8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67
PRODUCTO 2	ACTA REGISTRAL	7 700	9 200	3 000	7 400	80,43	2,00	2,00	100,00
Actividad 1	DOCUMENTO	7 700	9 200	3 000	7 400	80,43	28,000	22,000	78,57
DEPARTAMENTO 1		3 000	4 000	1 500	2 800	70,00	16,000	10,000	62,50
DEPARTAMENTO 2		4 700	5 200	1 500	4 600	88,46	12,000	12,000	100,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN		15 000	20 000	12 000	19 000	95,00			
DEPARTAMENTO 1		10 000	12 000	10 000	12 000	100,00			
DEPARTAMENTO 2		5 000	8 000	2 000	4 000	50,00			
PROGRAMA PRESUPUESTAL P		13 500	17 200	6 800	13 900	80,81			
PRODUCTO 1	PACIENTE ATEND	7 000	9 000	4 000	6 500	72,22	16,00	16,00	100,00
Actividad 1	PACIENTE	7 000	9 000	4 000	6 500	72,22	16,000	16,000	100,00
DEPARTAMENTO 1		7 000	9 000	4 000	6 500	72,22	16,000	16,000	100,00
PRODUCTO NP	POBLACION	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24	9 000,00	8 000,00	88,89
Actividad 1	LOCALIDAD	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24	140,000	100,000	71,43
DEPARTAMENTO 1		2 000	3 000	1 300	2 500	83,33	60,000	40,000	66,67
DEPARTAMENTO 2		4 500	5 200	1 500	4 900	94,23	80,000	60,000	75,00
TOTAL		53 700	65 100	25 100	51 200	78,65			
RESPONSABLE					TITULAR DEL PLIEGO				
(Nombre y Firma)					(Nombre y Firma)				
^{1/} Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual									
* Las etiquetas de formato y firmas solo se deben presentar cuando el nivel es Pliego									

Anexo 4: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas por Pliego y Unidad Ejecutora

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PLIEGO Y UNIDADES EJECUTORAS											
SECTOR :		PERIODO: 1/									
PLIEGO :											
PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA			PROBLEMAS PRESENTADOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA SU SUPERACIÓN
		PIA (\$/.)	PIM (\$/.)	MONTO DEVENGADO AL I SEMESTRE (\$/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (\$/.)	AVANCE ACUMULADO 1/2 (%)	CANTIDAD PROGRAMADA 1/2	CANTIDAD EJECUTADA 1/2	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)		
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1		12 500	19 400	10 300	11 800	60,82					
UNIDAD EJECUTORA 1		6 000	10 500	5 500	5 300	50,48					
PRODUCTO 1	LOCALIDAD	1 000	2 500	1 800,00	1 000,00	40,00	5,00	4,00	80,00		
PRODUCTO 2	CAPACITACIÓN	2 000	4 500	2 800,00	2 000,00	44,44	15,00	15,00	100,00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		3 000	3 500	900,00	2 300,00	65,71					
UNIDAD EJECUTORA K		6 500	8 900	4 800	6 500	73,03					
PRODUCTO 1	ACCION	1 500	3 000	1 800,00	1 500,00	50,00	12,00	12,00	100,00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		5 000	5 900	3 000,00	5 000,00	84,75					
PROGRAMA PRESUPUESTAL N		29 500	39 800	28 900	35 400	88,94					
UNIDAD EJECUTORA 1		18 000	22 400	14 600	19 900	88,84					
PRODUCTO 1	ACCION	4 000	4 000	3 100,00	4 000,00	100,00	12,00	0,00	0,00		
PRODUCTO 2	DOCUMENTO	5 000	5 500	4 000,00	5 000,00	90,91	6,00	6,00	100,00		
PRODUCTO 3	PACIENTE	2 000	2 900	1 500,00	2 000,00	68,97	2 000,00	1 874,00	93,70		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		7 000	10 000	6 000,00	8 900,00	89,00					
UNIDAD EJECUTORA K		11 500	17 400	14 300	15 500	89,08					
PRODUCTO 1	LOCALIDAD	3 000	4 600	3 200,00	3 000,00	65,22	60,00	40,00	66,67		
PRODUCTO 2	CAPACITACIÓN	3 500	3 800	3 100,00	3 500,00	92,11	30,00	30,00	100,00		
PROYECTOS DE INVERSIÓN		5 000	9 000	8 000,00	9 000,00	100,00					
TOTAL		42 000	59 200	39 200	47 200	79,73					
RESPONSABLE						TITULAR DEL PLIEGO					
(Nombre y Firma)						(Nombre y Firma)					
1/ Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual											

Anexo 5: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales por Producto desagregado por Actividad

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD									
SECTOR :		PERIODO: ^{1/}							
PLIEGO :									
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL 1 SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO ^{1/} (%)	CANTIDAD PROGRAMADA ^{1/}	CANTIDAD EJECUTADA ^{1/}	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1		91 500	123 900	73 900	86 500	69,81			
PRODUCTO 1	INSTITUCION EDUCATIVA	26 500	34 900	19 900	25 500	73,07	3,00	2,00	66,67
ACTIVIDAD 1	NIÑO PROTEGIDO	4 000	5 000	1 000	2 400	48,00	400,000	250,000	62,50
ACTIVIDAD 2	NIÑO CONTROLADO	6 000	8 000	5 800	6 000	75,00	200,000	150,000	75,00
ACTIVIDAD 3	NIÑO SUPLEMENTADO	1 500	1 900	1 100	1 100	57,89	74,000	60,000	81,08
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		15 000	20 000	12 000	16 000	80,00			
PRODUCTO N1	LOCAL REHABILITADO	65 000	89 000	54 000	61 000	68,54	14,00	9,00	64,29
ACTIVIDAD 1	PROGRAMA DISEÑO	15 000	19 000	10 000	11 000	57,89	2,000	2,000	100,00
ACTIVIDAD 2	INSTITUCION EDUCATIVA	30 000	30 000	14 000	15 000	50,00	15,000	12,000	80,00
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		20 000	40 000	30 000	35 000	87,50			
PROGRAMA PRESUPUESTAL P		31 500	37 700	15 300	27 900	74,01			
PRODUCTO 1	ESPECIALISTA	25 000	29 500	12 500	20 500	69,49	230,00	230,00	100,00
ACTIVIDAD 1	USUARIOS CAPACITADOS	5 000	5 400	1 500	2 000	37,04	6,000	4,000	66,67
ACTIVIDAD 2	DOCENTE ESPECIALIZADO	6 000	6 900	2 000	6 000	86,96	50,000	50,000	100,00
ACTIVIDAD 3	PERSONA INFORMADA	8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67
PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA		6 000	8 000	4 000	4 500	56,25			
PRODUCTO N1	PROGRAMA DISEÑO	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24			
ACTIVIDAD 1	BASE DE DATOS	2 000	3 000	1 300	2 500	83,33	1,000	1,000	100,00
ACTIVIDAD 2	VIVIENDAS	4 500	5 200	1 500	4 900	94,23	80,000	60,000	75,00
TOTAL		123 000	161 600	89 200	114 400	70,79			
RESPONSABLE (Nombre y Firma)						TITULAR DEL PLIEGO (Nombre y Firma)			
^{1/} Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual									
[*] Las etiquetas de formato y firmas solo se deben presentar cuando el nivel es Pliego									

Anexo 6: Resumen de Ejecución Presupuestal de Programas Presupuestales por ejecutora según producto desagregado por Actividad.

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR EJECUTORA SEGÚN PRODUCTO DESAGREGADO POR ACTIVIDAD									
SECTOR :		PERIODO: 1/							
PLIEGO :									
PROGRAMA PRESUPUESTAL UNIDAD EJECUTORA PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA					EJECUCIÓN FÍSICA		
		PIA (S/.)	PIM (S/.)	MONTO DEVENGADO AL 1 SEMESTRE (S/.)	MONTO DEVENGADO ANUAL (S/.)	AVANCE ACUMULADO 1/ (%)	CANTIDAD PROGRAMADA 1/	CANTIDAD EJECUTADA 1/	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)
PROGRAMA PRESUPUESTAL 1		55 700	82 400	44 200	71 600	86,89			
UNIDAD EJECUTORA 1		21 500	26 900	13 900	18 500	68,77			
PRODUCTO 1	INSTITUCION EDUCATIVA	11 500	14 900	7 900	9 500	63,76	3,00	2,00	66,67
ACTIVIDAD 1	NIÑO PROTEGIDO	4 000	5 000	1 000	2 400	48,00	400,000	250,000	62,50
ACTIVIDAD 2	NIÑO CONTROLADO	6 000	8 000	5 800	6 000	75,00	200,000	150,000	75,00
ACTIVIDAD 3	NIÑO SUPLEMENTADO	1 500	1 900	1 100	1 100	57,89	74,000	60,000	81,08
PROYECTOS DE INVERSION		10 000	12 000	6 000	9 000	75,00			
PRODUCTO 2	LOCAL REHABILITADO	45 000	49 000	24 000	26 000	53,06	14,00	9,00	64,29
ACTIVIDAD 1	PROGRAMA DISEÑADO	15 000	19 000	10 000	11 000	57,89	2,000	2,000	100,00
ACTIVIDAD 2	INSTITUCION EDUCATIVA	30 000	30 000	14 000	15 000	50,00	15,000	12,000	80,00
UNIDAD EJECUTORA 2		34 200	55 500	30 300	53 100	95,68			
PRODUCTO 1	INSTITUCION EDUCATIVA	4 200	5 500	2 300	3 100	56,36	3,00	2,00	66,67
ACTIVIDAD 1	NIÑO PROTEGIDO	1 200	1 800	1 100	1 300	72,22	140,000	125,000	89,29
ACTIVIDAD 2	NIÑO CONTROLADO	3 000	3 700	1 200	1 800	48,65	100,000	70,000	70,00
PROYECTOS DE INVERSION		30 000	50 000	28 000	50 000	100,00			
PROGRAMA PRESUPUESTAL P		25 500	29 700	11 300	23 400	78,79			
UNIDAD EJECUTORA 1		25 500	29 700	11 300	23 400	78,79			
PRODUCTO 1	ESPECIALISTA	19 000	21 500	8 500	16 000	74,42	250,00	250,00	100,00
ACTIVIDAD 1	USUARIOS CAPACITADOS	5 000	5 400	1 500	2 000	37,04	6,000	4,000	66,67
ACTIVIDAD 2	DOCENTE ESPECIALIZADO	6 000	6 900	2 000	6 000	86,96	50,000	50,000	100,00
ACTIVIDAD 3	PERSONA INFORMADA	8 000	9 200	5 000	8 000	86,96	300,000	290,000	96,67
PRODUCTO 2	PROGRAMA DISEÑADO	6 500	8 200	2 800	7 400	90,24			
ACTIVIDAD 1	BASE DE DATOS	2 000	3 000	1 300	2 500	83,33	1,000	1,000	100,00
ACTIVIDAD 2	VIVIENDAS	4 500	5 200	1 500	4 900	94,23	80,000	60,000	75,00
TOTAL		81 200	112 100	55 500	95 000	84,75			
		RESPONSABLE (Nombre y Firma)					TITULAR DEL PLIEGO (Nombre y Firma)		
1/ Dependiendo del parámetro de la pantalla: 1 Semestre o Anual									

FICHA N° 1

FICHA TECNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO

PROGRAMA

Nombre del indicador

Ámbito de Control

Resultado esperado del marco lógico del programa, indicando si es un resultado final, específico o producto.

PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

(con recursos asignados en el presupuesto 2012)

- Lista de pliegos

DEFINICIÓN

Descripción simple y breve del indicador.

DIMENSION DE DESEMPEÑO

Indicar si se refiere a eficacia, eficiencia, calidad o economía

VALOR DEL INDICADOR

Mediciones realizadas del indicador.

JUSTIFICACIÓN

Se establecen los atributos del indicador que justifican su utilidad para el seguimiento y monitoreo de los programa presupuestal. Se presenta una descripción de las principales fortalezas en la definición del indicador respecto a otras formas alternativas de medirlo.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Se identifican al comparar el indicador seleccionado, con el indicador ideal para el monitoreo del resultado o producto específico.

Entre las **limitaciones** más comunes se encuentran los errores de medición de los indicadores, limitaciones en torno a los costos de contar con información estadística confiable sobre el valor del indicador y los problemas asociados a la definición del indicador. Pueden ser: restricciones técnicas, coberturas espaciales, series de tiempos y limitaciones en la comparabilidad.

Entre los principales **supuestos** empleados se encuentran aquellos relativos a la población de referencia sobre la cual se relativiza el valor del indicador y aquellos vinculados a la falta de correspondencia entre el valor del indicador y el resultado esperado.

PRECISIONES TÉCNICAS

Se presentan algunos detalles específicos en torno al cálculo de los indicadores.

MÉTODO DE CÁLCULO

Información relativa a los procedimientos utilizados en la producción del indicador. Se especificará la forma matemática de calcular el indicador. También se llama **definición operativa**.

Dado que la mayor parte de los indicadores constituyen **ratios**, se especifica de manera independiente el numerador y el denominador.

Cabe destacar que tanto las presiones técnicas como el método de cálculo constituyen el detalle operativo de la definición del indicador.

PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

Frecuencia de la generación del indicador.

FUENTE DE DATOS

Fuente que origina el dato (encuesta de hogares, censo, registro administrativo, encuesta de fecundidad y salud, evaluación participativa, encuesta de uso del tiempo).

BASE DE DATOS

Bases de datos de la fuente de información que proporcionan el indicador: en línea (dirección Internet), CD, uso interno por tener datos de carácter confidencial, etc.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Presentar preguntas en el caso de una encuesta, etc.

SINTAXIS

Conjunto de reglas que definen la secuencia de cálculo de los elementos del indicador expresados en determinado lenguaje de programación.

-----0-----